

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0266.2016**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

Kocher 9:24  
30 AGO 2016

RECIBIDO  
RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° 133.02.03.DT.0266.2016

BITÁCORA: 13/DK-0190/08/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Agosto de 2016

163409

FRANCISCO GONZALEZ CABRERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL VALLE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1913.2015 de fecha 19 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación T-13-004-FRA-001/10 ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-SAN PEDRITO, KM.2 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	56	70	16440800	16440814
7	27	33	16440815	16440821
2	1	2	16440822	16440823
2	1	2	16440824	16440825

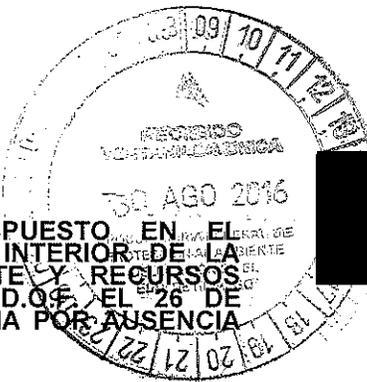
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0266.2016

BITÁCORA: 13/DK-0190/08/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Agosto de 2016

163409

**DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN  
MEDIANTE OFICIO 133.02.018/2016-163310 DE FECHA  
05 DE AGOSTO DE 2016, FIRMA EL SUBDELEGADO DE  
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
RECURSOS NATURALES.**

C.c.e.p. "C. P. Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la SEMARNAT.- Presente

M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS: 15 FOLIOS DE 115.325 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (16440800 - 16440814), 7 FOLIOS  
DE 40.364 M3 DE DESPERDICIO DE PINO

(16440815 - 16440821), 2 FOLIOS DE 1.130 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS RUGOSA, ENCINO (16440822 -  
16440823), 2 FOLIOS DE 0.396 M3 DE DESPERDICIO DE QUERCUS RUGOSA ENCINO, (16440824 - 16440825)

FVC/AVP/EGA